

ORDENANZA N° 1992-2013

VISTO:

El Centenario de la Autonomía Municipal de Roque Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la historia que escriben los pueblos debe mantenerse latente en el presente a través de la documentación y de las experiencias del pasado;

Que las personas y las instituciones que componen este pueblo, son los que forjaron el rumbo de esta sociedad a través de su desempeño;

Que se extraerá el cofre del Cincuentenario con reseñas, documentación y demás elementos depositados con la finalidad de guardar y conservar testimonios históricos y elementos diversos relacionados a nuestro distrito;

Que es necesario que el pueblo de Roque Pérez, a través de sus instituciones, prepare elementos y documentación para colocarlos en un cofre y renovar el espíritu de los vecinos que depositaron el cofre del Cincuentenario;

Por ello

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con

fuerza de

ORDENANZA

___**ARTICULO 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a depositar un cofre con distintos testimonios de las instituciones del partido de Roque Pérez con motivo del Centenario de la Autonomía Municipal, a depositarse en la rotonda del Acceso Pedro Gutiérrez, donde se encontrará emplazado el Monumento del Centenario de Roque Pérez. El cofre será extraído al conmemorarse el 150º Aniversario de la Autonomía Municipal.-

___**ARTICULO 2º.-** La Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas realizará las adecuaciones pertinentes para la colocación del cofre en el lugar descripto.-

___**ARTICULO 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el N° 1992 con fecha 17/06/2013.-